



ANEXO.

COLONIA MILITAR CUATRO VIENTOS

EVOLUCION HISTORICA DE LA COLONIA.



COLONIA MILITAR CUATRO VIENTOS

EVOLUCION HISTORICA.

1. MARCO HISTORICO: LA ZONA DE CAMPAMENTO SE INCORPORA A MADRID

La Colonia militar Cuatro Vientos está construida en parte de los terrenos pertenecientes a la zona militar de Campamento, en el Paseo de Extremadura. La zona de Campamento estuvo dentro del término municipal de Carabanchel Alto desde la Edad Media hasta la década de los años cincuenta de nuestro siglo. En esa época los terminos municipales de Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo pasaron a formar parte del municipio madrileño.

El Campamento Militar de Carabanchel se había formado en el siglo XIX. En 1916 ya existía un campo de tiro, según se puede observar en la hoja 559 del Mapa Topográfico Nacional 1:50 000. Al ser una zona militar, el tratamiento que recibió fue diferente. En 1932 estaba construida la Escuela de Tiro y parte de los cuarteles al otro lado de la carretera de Extremadura, las instalaciones de Cuatro Vientos, pero el resto permaneció prácticamente igual hasta la década de los años cincuenta.

En el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores que fue aprobado definitivamente en 1944, la anexión de los términos municipales próximos a la capital era indispensable para llevar adelante el crecimiento previsto por el Plan General. Por ese motivo se dictaron varias leyes que lo hicieron posible. Así, se aprobó la Ley de la Jefatura del Estado de 23 de noviembre de 1944 y decretos complementarios de 1 de marzo de 1946 que señalaban la superficie afectada por el Plan General. Es superficie proyectada comprendía a los 29 términos municipales alrededor de Madrid. Se proyectó la incorporación de los municipios de Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo a la capital y la valoración de Campamento como zona militar. La anexión se realizó hasta 1947.

La política de viviendas llevada a cabo por el Instituto Nacional de Vivienda desde su creación en 1939 intentó paliar el deficit de viviendas existente en el país, que en el caso de Madrid y los pueblos cercanos era muy fuerte debido a los desastres causados por la guerra. Ese mismo año fue ampliada su actividad a la construcción de viviendas protegidas para los funcionarios, empleados y obreros de los diferentes organismos oficiales. Con ello los Organismos oficiales quedaron autorizados para acudir como "Entidades Constructoras" al Instituto Nacional de la Vivienda a fin de obtener los beneficios adscritos al régimen de "viviendas protegidas" en la construcción de casas destinadas a su personal.

El Patronato de Casas Militares, que había sido aprobado por Decreto de 25 de febrero de 1928 volvió a adquirir competencias en el periodo de la Autarquía y, con ello, pudo continuar su labor de construcción de viviendas para militares. El Patronato había sido creado para la construcción, régimen y administración de los edificios de viviendas protegidas, destinados a alojamiento de jefes, oficiales y clases del Ejército que prestaran sus servicios en los Cuerpos Armados o en los Estados y Planas Mayores. Nació con amplias facultades y el Reglamento estableció su estructura y definió el tipo de viviendas que debía construir. Entonces quedarón definidos tres tipos de viviendas: A, B y C.

Hay que advertir que en la primera época del Patronato se construyeron edificios de viviendas multifamiliares y muy pocas viviendas unifamiliares.

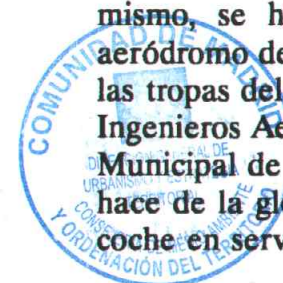
El tipo A estaba destinado a generales y jefes y debía constar de sala, despacho, gabinete, cinco dormitorios, cuarto de baño, comedor, cocina, despensa y retrete de servicio. El tipo B estaba destinado a capitanes y subalternos, se diferenciaba del tipo anterior en que solo tendrá cuatro dormitorios y el tipo C estaba pensado para suboficiales y sargentos y disponía de gabinete-comedor, tres alcobas, cuarto de baño completo, cocina y despensa.

Los tres modelos debían estar dotados de todos los servicios complementarios y generales precisos, tales como calefacción, agua, luz, ascensor, etc. y en los tipos A y B se procuraba la instalación de escalera de servicio. En la planta sótanos, suficientemente elevada para hacerla habitada, iban los cuartos trasteros y la portería.

El Decreto de 6 de noviembre de 1941 volvió a aprobar el Reglamento de Casas Militares de 1928. Más tarde, una serie de decretos y órdenes fueron perfilando los beneficios, préstamos e importe de las viviendas (Decreto de 27 de julio de 1943), la exención de cumplir las normas y Ordenanzas del Instituto Nacional de la Vivienda en poblaciones de más de 50000 habitantes (Orden de 24 de diciembre de 1943) y estableció el importe total de la construcción cada viviendas destinadas a jefes, oficiales y suboficiales del Ejército (Decreto de 29 de septiembre de 1944)

La noticia más clara del Campamento de Carabanchel apareció en la revista Gran Madrid en 1951, en donde se dice:

"en realidad es un poblado militar, en el que se han edificado cuarteles para gran parte de la guarnición de Madrid y una colonia militar, (seguramente se refiere a la de Cuatro Vientos), estando otra en construcción, (la de Arroyo de Meaques); se han instalado oficinas y dependencias castrenses, así como almacenes y depósitos de material de guerra y servicios de Intendencia y construido el campo de tiro y de experiencias afecto a la Escuela de Tiro de Infantería, la Escuela de Equitación de Caballería, etc. A la sombra del población militar se ha creado otro civil, sin importancia. El Campamento está a siete kilómetros de Madrid y, en medio del mismo, se ha construido un núcleo similar, en el que están enclavados el aeródromo del Ministerio del Aire, así como el cuartel del batallón de prácticas de las tropas del servicio militar de ferrocarriles, y en el kilómetro 12, la Escuela de Ingenieros Aeronáuticos. De Madrid a Campamento hay una línea de la Empresa Municipal de Transportes, que antes arrancaba de la Puerta del Angel y ahora lo hace de la glorieta de la Estación del Norte, línea que se prolonga (con un solo coche en servicio) de Campamento a Cuatro Vientos..."



2. FORMACION DE LA TRAMA URBANA

Como ya se ha dicho, la Colonia militar Cuatro Vientos está construida en parte de los terrenos pertenecientes a zona militar de Campamento en el Paseo de Extremadura.

En el plano de Madrid por Distrito publicado por el Ayuntamiento de Madrid en 1955, ambos Carabanchel estaban anexionados a Madrid y formaban el Distrito nº 11 "Carabancheles". El ese plano se aprecian perfectamente las construcciones a ambos lados de la Carretera de Extremadura: por un lado los cuarteles de Campamento y por el otro la colonia el Cruce y, más hacia el interior, se aprecia la colonia Militar Arroyo de Meaques. La Colonia Cuatro Vientos aparece sola, rodeada de terrenos sin construir y con un camino, en el Norte, que une con la Venta de la Rubia. Al otro lado de la carretera está el núcleo formado por las instalaciones del Aerodromo de Cuatro Vientos.

En la fotografía aérea de 1956-57 el núcleo residencial de la colonia está construido formando un gran rectángulo con la base mayor a la carretera de Extremadura y trama ortogonal formada por seis manzanas rectangulares separadas por seis calles rectas perpendiculares a la carretera y una calle paralela a ella. Cinco manzanas tiene dimensiones casi iguales, pero la sexta es mas estrecha y forma un jardincillo en la embocadura con la carretera. Esta zona que forma una jardincillo era la entrada principal a la colonia. Todas la manzanas tiene un callejón sin salida en su interior, que da acceso a las entradas secundarias o de servicio. Se accede a estos callejones a través de la calle posterior de la colonia, situada al norte.

La disposición de los edificios en las parcelas es variada. Sin embargo, todos ellos están retranqueados con respecto a la calle, dejando espacio para un jardín delantero y tienen un patio posterior. Los edificios que forman la fachada principal de la colonia, es decir, los que están situados en el Paseo de Extremadura, tienen variedad de formas y disposiciones en cada manzana. En cambio, los que están situados en el resto de las calles, repiten tanto las formas como la disposición en todas las manzanas.

3. LA COLONIA MILITAR CUATRO VIENTOS

3.1. Legislación vigente en el periodo

La colonia militar Cuatro Vientos, también conocida como colonia Campamento, fue construida al amparo de la Ley de "viviendas protegidas" aprobada el 19 de abril de 1939 y la Ley de 24 de noviembre de 1939 que amplió la actividad del Instituto Nacional de la Vivienda a la construcción y régimen de viviendas protegidas para los diferentes organismos oficiales (B.O.E. 10 dic. 1939). Asimismo, se acogieron al Decreto de 6 de noviembre de 1941 que aprobó el Reglamento de Casas Militares (B.O.E. 2 dic.)

3.2. El proyecto, su promotor, el arquitecto y la época de construcción

Durante muchos años se ha venido atribuyendo la construcción de la colonia Cuatro Vientos al ingeniero y arquitecto Alberto de Palacio, pero éste no fue su autor ni la colonia fue construida en 1918 como habitualmente se afirma.

Sin embargo conviene aclarar ese error. Alberto de Palacio había hecho un proyecto para el Grupo de Casas Baratas Reina Victoria por indicación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, de cuyo patronato formaba parte.

La Cooperativa, que había adquirido unos terrenos en la Carretera de Extremadura, lindando con la Real Casa de Campo, encargó a este arquitecto un proyecto para construir 30 viviendas unifamiliares dentro de un recinto cerrado, adaptado a la forma irregular de la parcela, en 1918.

El proyecto fue aprobado y se inició la construcción inmediatamente. A pesar de ello, no es probable que las viviendas se construyeran, porque en el Plano de Información de la Ciudad de 1929 y en la fotografía aérea de 1927, solo se aprecia el recinto y el portal de ingreso. En cualquier caso, este grupo de viviendas fue proyectado en la carretera de Extremadura frente a la actual calle Cabello Lapiedra, entre la Puerta del Angel y la finca del Molino, frente a la antigua colonia Reina Victoria, desaparecida durante la Guerra Civil.

Aclarado el error, se puede afirmar que la Colonia Cuatro Vientos fue proyectada y construida por un ingeniero militar de la Comandancia de Obras de la 1ª Región Militar entre 1950 y 1955, como aparece claramente descrito en revistas especializadas de la época.

Hasta el momento se tienen muy pocos datos sobre esta colonia, por la imposibilidad de encontrar la documentación original. Sin embargo, investigando en las revistas especializadas de la época, hemos podido averiguar en la revista Gran Madrid, que en 1953 el Servicio de Construcción de Viviendas Económicas del Ministerio del Ejército "continúa las obras en la colonia de Meaques (Campamento de Carabanchel)" y que en 1955 "La Comandancia de Obras de la 1ª Región continúa y ha terminado la urbanización y construcción de 150 viviendas en la colonia. Por lo tanto se puede afirmar que la colonia fue construida entre 1952 y 1955.

La colonia fue construida para las familias de oficiales y suboficiales del Ejército de Tierra por el Ministerio del Ejército en la zona militar de Campamento, un poco alejada de la carretera de Extremadura, pero con una vía de servicio que las relaciona. En el momento de su edificación no existía prácticamente ningún otro edificio, excepto algunas instalaciones militares al Sur, y estaba rodeada de terrenos sin cultivar.

La colonia está formada por 80 viviendas aisladas y adosadas, de una, dos y tres plantas, con jardín anterior y patio posterior. Comprende : 17 viviendas pareadas, 26 aisladas, 4 adosadas triples y 2 adosadas cuádruples.

El hecho de ser construidas por un organismo oficial motivó que en ella se siguieran las pautas de la arquitectura regionalista que había marcado la Dirección General de Regiones Devastadas desde sus primeras actuaciones. Esa Dirección General estableció el tipo de viviendas unifamiliares con jardín en la fachada principal y patio en



la parte posterior, con distribuciones muy sencillas y construidas con materiales económicos. La línea estilística de sus fachadas también debía responder a esa sencillez y economía de materiales.



3.3. La tipología edificatoria

Las viviendas se agrupan en nueve tipos distintos, dos de las cuales tienen un subtipo. La superficie construida varía desde 75 m² del tipo I (9), que comprende tres dormitorios, cocina, aseo con polivan y salón-comedor, hasta los 130 m² del tipo C (3) que comprende cinco dormitorios, cocina, baño y salón-comedor.

- Tipo 1=A: vivienda aislada de una sola planta = 6 viviendas
 Tipo 2=B: vivienda adosada con dos plantas = 10 viviendas subtipo 2: vivienda adosada con dos plantas y torreón = 2 viviendas en la plaza
 Tipo 3=C: vivienda adosada de una planta = 2 viviendas
 Tipo 4=D: vivienda adosada con tres plantas = 2 viviendas
 Tipo 5=E: vivienda adosada de una planta = 2 viviendas
 Tipo 6=F: vivienda adosada en una planta = 4 viviendas
 Tipo 7=J: vivienda aislada de una planta = 21 viviendas
 Tipo 8=K: vivienda adosada de una planta = 6 viviendas subtipo 8: vivienda adosada de una planta = 3 viviendas
 Tipo 9=I: vivienda adosada de una planta = 22 viviendas

El tipo "A" es una vivienda unifamiliar aislada en una sola planta en forma de "L", distribuida con cinco dormitorios, salón comedor, cocina, baño, aseo y porche de entrada.

El diseño exterior, muy sencillo, destaca el tratamiento del tejado a dos aguas, la chimenea adosada a una de las fachadas laterales y el porche con arco de medio punto en la fachada principal. De este tipo existen 6 viviendas.

Tipo "B" es una vivienda adosada pareada con dos plantas, en forma de "L", con el porche adosado en la fachada principal. Están distribuidas en salón, comedor, cocina, aseo, escalera, dormitorio y porche de ingreso en planta baja y la planta alta comprende tres dormitorios, baño, escalera y terraza.

El diseño exterior sigue la misma sencillez de líneas, tiene una disposición simétrica y tejado a cuatro aguas. Los detalles singulares son los arcos rebajados y los pequeños óculos en el porche de ingreso en la fachada principal y la terraza en la fachada trasera.

El subtipo "B" son la mismas viviendas adosadas pareadas de dos plantas, pero dobles, de tal manera que se añade un torreón sobre la segunda planta del centro de la unión de los dos pareadas. Este subtipo sólo se da en los dos edificios que forman la plaza de la colonia.

Los tipos "C", "D" y "E" forman un conjunto, que define la plaza de la colonia. El conjunto está formado por tres viviendas unifamiliares con una, dos y una planta respectivamente. El tratamiento exterior es variado, pero con una misma línea ornamental, dentro del estilo regionalista típico de las construcciones de promoción pública del periodo de la Autarquía y de toda la colonia.



El tipo "C" es el que tiene mayor superficie construida de toda la colonia con 130 m² en una sola planta. La planta está formada por un rectángulo y un cuadrado unidos que definen dos zonas. La zona de visita, que corresponde a la parte del vestíbulo, salón, comedor, cocina y aseo y la zona de dormitorios que comprende cuatro dormitorios y servicio.

El tipo "D" corresponde a la vivienda que forma la esquina y tiene dos plantas y torreón. La planta baja tiene el vestíbulo de ingreso, el salón y la escalera, pero la planta alta tiene mayor superficie porque está sobre parte de la vivienda del tipo "C" y comprende tres habitaciones, terraza, servicio y gran vestíbulo con la escalera al torreón.

El tipo "E" corresponde a la vivienda adosadas al tipo "D", tiene una sola planta en forma alargada, consta de vestíbulo de ingreso, salón, comedor, cocina, tres dormitorios, aseo y servicio.

El tipo "H" corresponde a un conjunto de dos viviendas unifamiliares adosadas con una sola planta. La distribución es idéntica en ambas viviendas, pero simétricas, de manera que unidas tienen forma de "H". Cada vivienda comprende el porche de ingreso, salón-comedor, tres dormitorios, cocina y servicio. Hay una total simetría en la composición de las fachadas, en donde destacan los detalles de los porches en las fachadas principal y trasera, el hastial de la principal y los tejados a cuatro aguas.

El tipo "I" corresponde a una vivienda unifamiliar aislada con una sola planta. La planta, rectangular, tiene distribución simétrica y su programa comprende salón, comedor, tres dormitorios y aseo. Todas sus fachadas son distintas, con variedad de porches y gran sencillez de líneas, al igual que las demás casas de la colonia.

El tipo "J" corresponde a un conjunto de dos viviendas unifamiliares adosadas de una sola planta. Su distribución es idéntica pero invertida y cuentan con porche de ingreso, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y servicio. Las fachadas tienen gran sencillez de líneas, destacando el hastial y el arco de medio punto en el porche de entrada de la fachada principal.

El tipo "K" es un conjunto homogéneo, formado por tres viviendas adosadas, en línea y con una sola planta en forma de "C", con dos porches destacados en el centro de las dos fachadas mayores. Las viviendas de los extremos tiene una distribución idéntica, pero invertida y la vivienda del centro comprende un programa y distribución más amplio. Por lo tanto, las dos primeras viviendas, que corresponden al tipo "K", comprenden salón-comedor, tres dormitorios, cocina y servicio. En cambio la tercera, que corresponde al subtipo "K", tiene un porche destacado, salón, comedor, tres dormitorios, cocina, servicio y despensa.

Las fachadas de este conjunto, al igual que todo el resto de las casas de la colonia, destacan por la sencillez de líneas y por los detalles ornamentales de carácter regionalista. En este caso, los tres porches destacados con arco de medio punto en la fachada principal, los tejados a cuatro aguas y los detalles compositivos de los hastiales son sus elementos distintivos.



4. CALIFICACION URBANISTICA Y ORDENANZAS EN LOS DISTINTOS PERIODOS

4.1. Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1944.

En el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, aprobado en 1944, se calificó a toda la zona de Campamento como "zona militar".

4.2. Ordenanzas de edificación de 1946

En las Ordenanzas de Edificación, correspondientes al Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores que fueron aprobadas por el Ayuntamiento de Madrid en 1946, a la colonia Cuatro Vientos se le aplicó la Ordenanza 14B, "Ciudad jardín".

4.3. Plan General del Area Metropolitana de Madrid de 1965

En el Plan General de Ordenación Urbana del Area Metropolitana de Madrid, aprobado en 1965, la colonia Cuatro Vientos fue considerada "Casco Urbano" y en la definición de zonificación fue calificada de "edificación aislada".

4.4. Ordenanzas Municipales de 1972

En las Ordenanzas Municipales aprobadas en 1972 se aplicó la Ordenanza Cuarta, 3ª, es decir, "edificación unifamiliar".

4.5. Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. 1985

En el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, aprobado en 1985, el ámbito de la colonia se incluye en la regulación zonal 2, grado 1º, nivel a.

5. EVOLUCION DE LA COLONIA DESDE SU CONSTRUCCION

La colonia desde un principio estuvo consolidada y sólo faltaba terminar los bordes. Entre ella y el Paseo de Extremadura existía un amplia zona de separación, que se ha perdido con el ensanchamiento del Paseo, llevado a cabo en los últimos años. En la fotografía de 1957 se aprecia la iniciación de la construcción de la séptima manzana que nunca se terminó. La colonia estaba aislada y tenía tres accesos desde el Paseo de Extremadura. No había otro suelo edificado cercano desde el Regimiento de artillería hasta la colonia militar Arroyo de Meaques, la otra zona residencial, de tal forma que la colonia Cuatro Vientos aparece como una isla. En esa época se estaba iniciando el movimiento de tierras del Deportivo de La Dehesa.

La colonia Arroyo de Meaques fue construida al mismo tiempo que la colonia Cuatro Vientos y en ella se siguió la misma tipología edificatoria, aunque el trazado varía totalmente.



En la fotografía aérea de 1967 las instalaciones militares empiezan a avanzar por el lado norte de la carretera N-V, la colonia Cuatro Vientos permanece separada de ella, aunque se aprecia un crecimiento tímido hacia el noroeste con el trazado incipiente de una nueva manzana (se han construido dos edificios y otro está en construcción). El arbolado es bastante tupido en las calles transversales y no existe arbolado alguno en el interior de las parcelas. Se mantienen los tres accesos desde la carretera. Al otro lado de ella persisten las instalaciones militares y ferroviarias.

En 1970 la zona al sur de la colonia militar esta totalmente consolidada, según puede verse en la hoja 62 del Plano de Madrid publicado por el Ayuntamiento.

En 1981 la trama urbana de la colonia permanece igual, incluso la manzana que en 1967 estaba iniciada no se continúa. Alrededor aparecen el trazado del saneamiento de nuevas edificaciones residenciales y el replanteamiento de nuevos viales. La Carretera N-V había adquirido el trazado actual, destruyendo parte de los espacios de protección, que se habían dejado en el momento de su construcción, reduciendo la zona entre la carretera y la colonia, dejándola peligrosamente cerca del gran tráfico.

En 1991 aparecen consolidados los bordes de la colonia, sin variar su trazado interior. Han desaparecido los edificios de la manzana iniciada hacia 1967 y se ha reorganizado el acceso a la zona residencial militar que ha crecido al norte de la colonia. Está trazada la calle Alabarderos y el Paseo de Húsares como vía de servicio del Paseo de Extremadura. Toda la zona alrededor está edificada excepto el lado Suroeste.

6. BIBLIOGRAFIA

- AA. VV.
Madrid: Cuarenta años de desarrollo urbano. 1940-1980. Madrid: Ayuntamiento, Oficina del Plan, 1982.
- "ANALES de la Villa de Madrid". Gran Madrid, nº 16, 1951, pp. 36-38.
- BARREIRO PEREIRA, Paloma
Casas Baratas. La vivienda social en Madrid 1900-1939. Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos, 1992.
- BIDAGOR, Pedro
"El problema del suelo en los alrededores de Madrid". Gran Madrid, nº 24, 1954, pp. 3-18.
- BLEIN, Gaspar
"Algunos datos e ideas sobre el tema de la vivienda en relación con el Plan de Ordenación de Madrid". Gran Madrid, nº 6, 1949, pp. 3-9.
- COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Memoria y planos del Grupo Reina Victoria. Madrid, Cooperativa de Casas Baratas, Sección de Casas Baratas, 1918.

- "La construcción en Madrid, durante el año 1953. Ministerio del Ejército". Gran Madrid, nº 22, 1953, p. 17.
- "La construcción en Madrid, durante el año 1955. Ministerio del Ejército". Gran Madrid, nº 30, 1955, p. 10.
- GALLEGU, Eduardo
"La construcción en Madrid, durante el año 1950". Gran Madrid, nº 13, 1951, pp. 20-29.
- GARCIA CORTES, Mariano
"La anexión de los Carabancheles y Chamartín". Hoja del Lunes, 5 mayo 1947.
"Las ciudades jardín y las ciudades satélites". Hoja del Lunes, 1 noviembre 1948
- JUBERT, Juan
"La O.S.H. y la política de vivienda". Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo, nº 105, 1974.
- LAIN, Claudio
"Nueva vida en los pueblos de Madrid". Estampa, 12 sept. 1936.
"Nueva vida en los pueblos de Madrid". Estampa, 19 sept. 1936.
"Nueva vida en los pueblos de Madrid". Estampa, 30 oct. 1936.
- "LIMITES de los nuevos barrios de Madrid". Gran Madrid, nº 8, 1949, pp. 17-23.
- "MADRID y las anexiones limítrofes". Gran Madrid, nº 10, 1950, p. 35.
- MAYO GAYARRE, Federico y MARTIN-ARTAJA, Javier
Viviendas protegidas. Madrid: Instituto Nacional de la Vivienda, 1947.
- MONEO, José Rafael
"Madrid: los últimos veinticinco años". Revista Información Comercial Española, nº 402, 1967.
- "NUEVA ordenación urbana de Madrid". Gran Madrid, nº 4, 1949, pp. 25.
- PRIETO MORENO, Francisco
"Tres problemas del suburbio madrileño. La vivienda". Gran Madrid, nº 2, 1948, pp. 35-38.
- VALENZUELA RUBIO, Manuel
"Iniciativa oficial y crecimiento urbano en Madrid (1939-1973)". Estudios Geográficos, año XXXV, nº 137, noviembre 1974, pp. 593-655.

7. DOCUMENTACION

Hasta la fecha no se ha localizado ningún documento de esta colonia.



FICHA TECNICA

Denominación: COLONIA MILITAR CUATRO VIENTOS

Situación: Barrio de Campamento

Epoca de promoción inmobiliaria: Construida entre 1950 y 1955

Autor: Ingeniero militar de la Comandancia de Obras de la 1ª Región Militar

Organismo Promotor: Servicio de Construcción de Viviendas Económicas del Ministerio del Ejército

Destinatario social de la promoción: Oficiales y suboficiales del Ejército de Tierra

Función (Uso): Residencial

Tipología de la edificación originaria: Viviendas unifamiliares.

Nº de tipos originarios

Programa tipo			nº viv.
1=A	1p	viv. ais.	6
2=B	2p	viv. ado.	10
	2p+t	viv. ado.	2
3=C	1p	viv. ado.	2
4=D	3p	viv. ado.	2
5=E	1p	viv. ado.	2
6=F	1p	viv. ado.	4
7=J	1p	viv. ais.	21
8=K	1p	viv. ado.	6
	1p	viv. ado.	3
9=I	1p	viv. ado.	22
TOTAL			80

Legislación aplicada en el momento de la construcción:



Ley de 19 de abril de 1939 sobre viviendas protegidas.

Ley de 24 de noviembre de 1939 ampliando la actividad del Instituto Nacional de la Vivienda a la construcción y régimen de viviendas protegidas para los diferentes organismos oficiales.

Decreto de 6 de noviembre de 1941 aprobando el Reglamento de Casas Militares.

Calificación urbanística y ordenanza de aplicación en las distintas etapas:

1. Plan General de 1944
Calificación: zona militar
Ordenanza: 14B "Ciudad jardín"
2. Plan General de 1963
Calificación: "Casco urbano"
Zonificación: "edificación aislada"
Ordenanza: Ordenanza Cuarta, 3ª, "edificación unifamiliar"
3. Plan General de 1985
Calificación: "Casco Urbano"
Regulación zonal 2, grado 1º, nivel a

**BD**